

ESCUELA DE NEGOCIOS
HISPANIA

TÉCNICO EN CONTRATOS, NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL

¡ BIENVENIDO A ESCUELA DE NEGOCIOS HISPANIA !

Queremos agradecerle la confianza que deposita en nosotros, permitiéndonos acompañarle en su desarrollo profesional. Esperamos corresponder a esa confianza ofreciéndole una formación de calidad y adaptada a sus necesidades profesionales.

Esta guía didáctica le ofrecerá una visión global sobre su estudio elegido, informando sobre los objetivos y contenidos del programa, la metodología de trabajo y los procesos de evaluación y certificación, así como las herramientas de comunicación disponibles para contactar con su tutor.

Confiamos en que la información contenida en este documento le será de gran ayuda para rentabilizar al máximo el tiempo dedicado a la formación.

ÍNDICE

1.- FUNDAMENTACIÓN 4
2.- DESTINATARIOS 4
3.- CONDICIONES DE ACCESO 4
4.- OBJETIVOS 5
5.- PROGRAMA 5
6.- DURACIÓN 5
7.- METODOLOGÍA 5
8.- EVALUACIÓN 6

1.- FUNDAMENTACIÓN

La gestión del personal dentro de las empresas es una herramienta fundamental. El buen funcionamiento de las mismas, depende de una buena gestión del capital humano, de la buena selección, de su formación inicial y continua, del buen ambiente de trabajo y de una buena dinámica a la hora de planificar todo lo relacionado con su correcta gestión (coordinación de equipos de trabajo, contratación, orientación, promoción laboral, motivación, etc)

A su vez, es necesario el conocimiento acerca de cómo se configuran los contratos de los empleados, las nóminas y todas las particularidades de los mismos.
Cualquier responsable de llevar a cabo estas funciones dentro de las organizaciones debe de conocer todos los elementos, características, aspectos y procesos que intervienen en los procedimientos de los contratos y de las nóminas.

2.- DESTINATARIOS

Profesionales que quieran adquirir conocimientos relativos al sistema de nóminas seguridad social y contratación laboral

3.- CONDICIONES DE ACCESO

- **Nivel de estudios**: No se requiere titulación previa.

- **Nivel de informática**: Se requiere un nivel de usuario para poder aprovechar al máximo todas las herramientas que el participante tiene a su disposición para realizar las tutorías.

- **Recursos materiales**: Los alumnos inscritos a este programa deben tener un equipo informático con conexión a Internet.

4.- OBJETIVOS

- Dotar a los trabajadores de la formación necesaria que les capacite y prepare para desarrollar competencias y cualificaciones en puestos de trabajo que conlleven responsabilidades, por un lado de programación con el fin de que los trabajadores adquieran los conocimientos necesarios para realizar una correcta y adecuada organización del trabajo y por otro lado, de dirección, ya que los encargados de organizar el trabajo deben tener una correcta formación en la materia con el fin de maximizar los recursos, tanto materiales como humanos, de que dispone la empresa.

- Dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios acerca de los principales conceptos de la contratación laboral, con el objetivo de que sean conscientes de sus derechos, así como de sus obligaciones y deberes, aumentando sus conocimientos en la gestión de los recursos humanos.

- Asimismo, se modifican otra serie de normas para reforzar el objetivo perseguido con esta reforma: la ley General de la Seguridad Social, la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social, la Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, la Ley del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, Ley de Empresas de Trabajo temporal y la Ley de Empleo.

- Favorecer el conocimiento de los empleados sobre los diferentes aspectos relacionados con la contratación de personal para que afronten el mundo laboral en las condiciones más óptimas posibles.

- Introducir al alumno en uno de los aspectos más importantes a la hora de ocupar un puesto en el departamento de RR.HH de una empresa o tener que realizar éstas funciones.

- Conocer los conceptos básicos asociados al sistema de gestión salarial.

- Familiarizar al alumnado con los elementos conformadores de la nómina.

- Introducir al alumnado en los principales elementos necesarios para realizar el cálculo de las retenciones a cuenta del IRPF y su desarrollo práctico a través de internet.
- Equiparar los grupos de cotización a las categorías profesionales del convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, a las existentes en la entidad, de acuerdo con la legalidad vigente
- Aplicar al recibo de salarios las correspondientes deducciones, en concepto de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y elaborar los documentos derivados del proceso de liquidación e ingreso de cuotas.
- Aplicar los diferentes tipos de prestaciones que se prevén en el Sistema de la Seguridad Social para prever reparar o superar situaciones de infortunio o estados de necesidad concretos
- Aplicar la normativa laboral sindical y fiscal en los distintos ámbitos de actuación en la administración gestión y control de los recursos humanos.
- Aplicar la normativa vigente en los procesos de contratación de los recursos humanos.

- Aplicar la normativa vigente en materia de modificación suspensión y extinción de la relación laboral.
- Aplicar los procedimientos internos establecidos para el mantenimiento y control del fichero de personal facilitando el flujo de información de la empresa.

5.- PROGRAMA

MÓDULO I: NÓMINAS, SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATACIÓN LABORAL

UD1. El contrato de trabajo. Las partes contratantes y su relación laboral.

1.1. El contrato de trabajo: definición legal.
1.2. Características del contrato de trabajo.
1.3. Formas del contrato de trabajo.
1.4. Nulidad o validez del contrato.
1.5. Período de prueba.
1.6. La figura del trabajador concepto.
1.7. La capacidad para trabajar.
1.8. La capacidad para contratar.
1.9. La figura del empresario.

UD2. Modalidades de contratación laboral I: el contrato indefinido.

2.1. Concepto.
2.2. Formalización del contrato.
2.3. Forma escrita.
2.4. Comunicación al servicio público de empleo.
2.5. Obligaciones de informar al trabajador.
2.6. Obligaciones de informar a los representantes de los trabajadores.
2.7. Contratos acogidos al programa de fomento del empleo.
2.8. Contrato para el fomento de la contratación indefinida.

UD3. Modalidades de contratación laboral II: el contrato temporal.

3.1. Introducción.
3.2. Contrato por obra y servicio determinado.
3.3. Contratos eventuales por circunstancias de la producción.
3.4. Contrato de interinidad.
3.5. Sustitución de trabajadores jubilados anticipadamente.
3.6. Contrato temporal para el fomento de empleo de trabajadores minusválidos.
3.7. Contratos temporales para trabajadores desempleados en situación social.

UD4. Modalidades de contratación laboral III: los contratos formativos.

4.1. Definición.
4.2. El contrato para la formación.
4.3. Los contratos de formación celebrados con trabajadores minusválidos.
4.4. El contrato de trabajo en prácticas.

UD5. Modalidades de contratación laboral IV: tiempo parcial, fijos discontinuos y de relevo.

5.1. Contrato a tiempo parcial.
5.2. Contratos por tiempo indefinido de fijos-discontinuos.
5.3. El contrato de relevo.
5.4. Contrato de jubilación parcial.

UD6. Modalidades de contratación laboral V. Otros tipos.

6.1. El contrato de trabajo a domicilio.
6.2. Contrato en grupo, auxilio asociado y común.
6.3. Contratos especiales.

UD7. Introducción.

7.1. Conceptos básicos del derecho laboral y sus fuentes.
7.2. La figura del trabajador: Concepto.
7.3. La figura del empresario.
7.4. Modalidades de contratación e incentivos a la cotización.

UD8. La contratación laboral de trabajadores extranjeros.

8.1. Trabajadores extracomunitarios.
8.2. Trabajadores comunitarios.

UD9. La contratación a través de empresas de trabajo temporal.

9.1. Normativa aplicable.
9.2. Las empresas de trabajo temporal.

UD10. La extinción del contrato I.

10.1. Introducción.
10.2. Mutua acuerdo entre las partes.
10.3. Las causas consignadas en el contrato.
10.4. La resolución unilateral por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
10.5. La extinción del contrato por voluntad del trabajador.
10.6. La extinción del contrato por voluntad del empresario.

UD11. La extinción del contrato II.

11.1. Los despidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
11.2. Los despidos por fuerza mayor.
11.3. La extinción del contrato por causas que afectan a la persona del trabajador.
11.4. La extinción del contrato por causas que afectan a la persona del empresario.

UD12. Gestión Salarial.

12.1. El Salario.
12.2. Estructura salarial: las partidas salariales.
12.3. Protección del salario.

UD13. La nómina o recibo de salarios.

UD14. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).

14.1. Naturaleza del impuesto.
14.2. Objeto del impuesto.
14.3. Rendimientos del trabajo.
14.4. Cálculo de las retenciones a cuenta del IRPF15.

MÓDULO II: REFORMA LABORAL 2022. NOVEDADES Y COMPARATIVAS

UD. 1 Contratos temporales estructurales
Contrato por circunstancias de la producción
Contrato de sustitución
Nueva ordenación del contrato fijo de obra que pasa a denominarse formalmente «indefinido adscrito a obra»
Modificación del sistema de cotización
Contratos temporales celebrados antes de la reforma laboral
Sanciones por incumplimientos en materia de contratación laboral

UD. 2 Contratos formativos
Contrato de formación en alternancia
Contrato para la obtención de práctica profesional

UD. 3 Contratos fijos-discontinuos
Características del contrato fijo-discontinuo
Bolsa de empleo en la contratación fija discontinua

UD. 4 ERTES y Mecanismos RED
Cambios en los ERTEs tras la reforma laboral
Regulación de los ERTEs por fuerza mayor temporal
Mecanismo RED

UD. 5 Convenios colectivos y negociación colectiva
Modificaciones en la prioridad del convenio de empresa
Vuelta a la ultraactividad de los convenios colectivos
Aplicación del convenio del sector de la actividad realizada en las contratas y subcontratas

MÓDULO III: COTIZACIONES AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UD1. La cotización de empresa y trabajador al Régimen General de la Seguridad Social.

UD2. Documentos de liquidación de cuotas.

UD3. Cálculo y liquidación de los boletines de cotización a la Seguridad Social.

MÓDULO IV: CÁLCULO DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UD1. Acción protectora de la Seguridad Social.

1.1. Tipos de acción protectora.
1.2. Rentas de referencia en el cálculo de determinadas prestaciones.
1.3. Asistencia sanitaria.
1.4. Tipos de prestaciones económicas y/o asistenciales.

MÓDULO V: CONTRATACIÓN LABORAL

UD1. Legislación básica de aplicación en la relación laboral.

1.1. El Derecho Laboral y sus fuentes.
1.2. La Constitución Española.
1.3. El Estatuto de los Trabajadores.
1.4. Ley Orgánica de Libertad Sindical.
1.5. Ley General de la Seguridad Social.
1.6. Inscripción de las empresas en la Seguridad.
1.7. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
1.8. La Negociación Colectiva.

UD2. Contratación de recursos humanos.

2.1. Organismos y órganos que intervienen en relación con el contrato de trabajo.
2.2. El Contrato de Trabajo.
2.3. Obligaciones con la Seguridad Social derivadas del contrato de trabajo.

UD3. Modificación suspensión y extinción de las condiciones de trabajo.

3.1. Modificación de las condiciones de trabajo.
3.2. Suspensión del contrato de trabajo.
3.3. Extinción del contrato de trabajo.
3.4. Indemnizaciones en función del tipo de extinción del contrato practicado.
3.5. Actuaciones ante la jurisdicción social en los distintos supuestos de sanción modificación y extinción del contrato.

UD4. Mantenimiento control y actualización del fichero de personal.

4.1. La información al empleado.
4.2. El expediente del trabajador.
4.3. Las comunicaciones en la gestión administrativa del personal.
4.4. Procedimientos de seguridad y control de asistencia.

6.- DURACIÓN

El presente programa formativo cuenta con una duración de **230** horas para la consecución de los objetivos propuestos.

7.- METODOLOGÍA

La modalidad en la que se imparte el programa formativo es **ON-LINE**. Para ello el alumno contará con una plataforma a través de la cuál accederá a través de unas claves que le serán facilitadas al inicio de la formación. En dicha plataforma encontrará los contenidos del programa, exámenes, ejercicios, etc, que tendrá que realizar a través del mismo para poder cumplir los objetivos propuestos.

Además, contará con el apoyo de un tutor especializado en la materia que le proporcionará el soporte necesario para realizar la formación con éxito.
El alumno deberá avanzar en los contenidos a través de la plataforma y realizar los ejercicios propuestos y consultar las dudas al tutor a través de la misma. Todas las dudas, cuestiones, aclaraciones, etc deberán de realizarse siempre a través de la plataforma. Además, el tutor le enviará todas las semanas un correo (a través de la plataforma) y le realizará una llamada cada quince días de seguimiento de la formación.

Por tanto, se requiere un rol participativo y una interactividad en la plataforma para poder desarrollar la formación de la forma más satisfactoria posible.

Una vez finalizado el programa formativo de forma positiva, el alumno estará en disposición de recibir el título acreditativo del programa. Dicho título será enviado por correo, acreditando la superación con éxito de todas las evaluaciones incluidas en el mismo.

Este título incluirá el nombre del programa, la duración del mismo, el nombre y DNI del alumno y el sello de ESCUELA DE NEGOCIOS HISPANIA como entidad formadora.

8.- EVALUACIÓN

Para superar el curso de forma positiva y conseguir la titulación del programa, se requerirá superar el 75% de los contenidos contemplados en el curso y una conexión mínima a la plataforma del 25% de las horas del curso.

La evaluación de los contenidos que componen el programa se realizará a través de:

- Una prueba escrita con preguntas tipo test y preguntas de desarrollo teórico-práctico.
- Ejercicios de control a lo largo del avance del programa formativo

➢ Medición de la actitud, disposición, implicación y nivel de participación del alumno en el desarrollo del curso

Para aprobar la evaluación, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10.